

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 9 de julio de 2025, de la Dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por la resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; en el Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 10 apartado c) de los vigentes Estatutos del CAAC aprobados mediante Decreto 68/2018, de 20 de marzo (Boletín núm. 59, de 26 de marzo), y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 10, apartado c), de los vigentes Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, aprobados mediante Decreto 68/2018, de 20 de marzo (BOJA 59, de 26 de marzo)

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Dirección de fecha 10 de abril de 2025 (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2025), al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de julio de 2025.- La Directora, Jimena Blázquez Abascal.

00323508

ANEXO I

DNI: **** 938**.

Primer apellido: Sánchez.

Segundo apellido: Del Campo Moreno.

Nombre: Ángela María.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Conservación.

Código 9495810.

Centro directivo: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Centro de destino: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Localidad: Sevilla.